



ORDENANZA N° 1392/22

VISTO:

La Reforma N° 2 propuesta por el Departamento Ejecutivo Municipal para el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondientes al Ejercicio 2.022.

Y CONSIDERANDO:

Que, este Honorable Concejo Deliberante ha estudiado exhaustivamente las modificaciones propuestas por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

Que, se trata de la incorporación de partidas afectadas a diferentes obras y readecuaciones presupuestarias que contribuyen significativamente a la gobernabilidad de la Municipalidad de La Paz.-


POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1°) APRUEBASE la Reforma N° 2 al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2.022, cuyos detalles analíticos forman parte de la presente.-

Art. 2°) ELEVESE AL DEM, déjese copia, oportunamente archívese.-

LA PAZ, ENTRE RIOS, SALA DE SESIONES, 14 de Noviembre de 2022.-


Sr. MATIAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. Rios




Dr. WALTER REGINALDO MARTIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. Rios

1952